INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-14936 *Notificación de resolución de expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Expte. 2060 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones recaídas y demás requerimientos efectuados en los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, cuyos interesados y domicilios señalados por éstos en la solicitud, se especifican a continuación:

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
2060	JULIANA FERNANDEZ GRANDE
2504	JOSEFA HERRANZ SANCHEZ
10499	MARIA DEL CARMEN DE LA TORRE CUETO
12447	PABLO PRIETO GOMEZ
13245	JOSE ESPINOSA RUBIN
14011	CARIDAD SANCHEZ CASO
14172	ROSA MARIA CRESPO PELAYO
14409	JOSE DIONISIO ORUÑA ORTEGA
18126	FRANCISCO DE LA RIVA GONZALEZ
22908	FLORENCIA LLATA MARTINEZ
24487	SEVERINO LUCIOANO HOYA RODRIGUEZ
25036	OSCAR RUIZ GORGOJO
25379	PABLO SANCHEZ PRIETO
25924	JUAN JOSE OLIVARES DE MIGUEL
26129	LAURENTINA SALAGRE JANO
26211	MARIA RICARDA ACEBO GOMEZ
26378	BALBINA PASTRANA MIER
26619	JOSE LUIS COBO OCEJO
26622	SOLEDAD CIMANO SANTA MARIA
26823	Mº DE LOS ANGELES BARQUIN SAINZ BARANDA
26883	SANTIAGO CHOCARRO ALVAREZ
27293	TERESA GONZALEZ SINDE
27346	ENRIQUE MEDINA ZAZO
27622	TOMAS PEREZ MAZA
27945	JULIA MERINO AREÑOS

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas Dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales, calle Hernán Cortés nº 9, 2ª planta, Santander, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento y

CVE-2010-14936

constancia del contenido íntegro de las mencionadas resoluciones y demás requerimientos, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 4 de octubre de 2010.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Luisa Real González.

2010/14936

CVE-2010-14936